



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

VISTO:

El Expediente N° 16.571-EDU-2009 del Registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación del Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) A-059 de Viedma;

Que mediante el mismo se tramitó la Resolución N° 477/13 del CPE donde se autorizo el plan de estudios de la *Tecnicatura Superior en Seguridad e Higiene con orientación al sector público*;

Que por Resolución N° 2715/17 del CPE se rectificó el Anexo II “Perfil del Egresado y Alcances del Título” de la Resolución antes mencionada;

Que por Nota N° 59/17, el Representante Legal del Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) A-059 señala que en la Resolución N° 2715/17 del CPE aún no está clara una de las funciones primordiales para que los egresados puedan matricularse en el Colegio de Ingenieros y Agrimensores de la Provincia de Río Negro;

Que solicitan una modificación de la tercera incumbencia del Perfil del Egresado, quedando redactada de la siguiente manera: “*Suscribir informes técnicos vinculantes relacionados con esta temática*”;

Que el Área de Educación Privada propone emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO en todos sus términos la Resolución N° 2715/17.-

ARTICULO 2°.- RECTIFICAR el Anexo II de la Resolución N° 477/13, mediante el cual se determinó el Perfil del Egresado y Alcances del Título, “*Técnico Superior en Seguridad e Higiene con Orientación al Sector Público*”, el que quedará según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General al Área de Educación Privada y, por su intermedio, a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 4042  
AEP/SG/dam.-

Mónica Esther SILVA  
Presidenta  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

## ANEXO I – RESOLUCION N° 4042

ESTABLECIMIENTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
REGISTRO: A-059  
LOCALIDAD: VIEDMA  
DENOMINACION: TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD E HIGIENE CON  
ORIENTACION AL SECTOR PUBLICO  
OPCION PEDAGOGICA: PRESENCIAL

### PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Tecnicatura Superior en Seguridad e Higiene con Orientación al Sector Público estará capacitado para:

- Gestionar de manera eficiente las demandas que hacen al funcionamiento de las organizaciones públicas y también, del sector privado en materia de seguridad e higiene laboral
- Entender, Aplicar y dar respuestas a la dinámica del sector público en lo atinente a la profesionalización en materia de seguridad e higiene laboral
- Suscribir informes técnicos vinculantes relacionados con esta temática
- Capacitar al personal en temas relacionados
- Generar equipos de trabajo eficientes y capaces de dar respuesta a las demandas actuales de la Administración Pública en materia de seguridad e higiene laboral
- Instrumentar políticas y procesos que permitan optimizar los recursos, velando por la seguridad y las condiciones ambientales de trabajo, en las diversas prácticas ocupacionales.

### ALCANCES DEL TITULO

El egresado podrá desempeñarse en el ámbito y distintas dependencias de la administración pública, como la orientación y especificidad de la carrera lo indica.  
Por otra parte, en el transcurso de la carrera adquirirá, también, las competencias para desarrollarse en empresas o instituciones privadas o mixtas.